UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 281 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 03 JUN. 2019

Vistos el expediente administrativo sobre aprobación del Reglamento reajustado de Grados y Títulos del Currículo 2004 de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones del Consejo Universitario Nros 463, 464, 465 y 466-2004-UNSCH-CU, de fecha 16 de agosto de 2004, se aprobaron los currículos 2004 y los Reglamentos de Grados y Títulos de las Escuelas Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de la Ciencias de la Educación;

Que, a través con Resolución del Consejo Universitario N° 448-2012-UNSCH-CU, de fecha 23 de julio de 2012, se sustituyó el Capítulo III del Reglamento de Grados y Títulos de las Escuelas Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobados por las Resoluciones del Consejo Universitario Nros 463, 464, 465 y 466-2004-UNSCH-CU, con el nuevo texto aprobado por la Resolución Decanal N° 047-2012-FCE-D;

Que, con Resolución Decanal N° 366-2018-FCE-D, de fecha 31 de diciembre de 2018, la Facultad de Ciencias de la Educación validó el Reglamento reajustado de Grados y Títulos del Currículo 2004 de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, elaborado y propuesto por la comisión especial;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de mayo de 2019;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR el Reglamento reajustado de Grados y Títulos del Currículo 2004 de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, elaborado y propuesto por la comisión especial, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 281 -2019-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. NILO ERCIÓN HUGO GUTIÉRREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina General de Gestión Académica
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de transparencia)
Facultad de Ciencias de la Educación
Escuelas Profesionales de Inicial, Primaria, Secundaria y Física
Oficina General de Calidad y Acreditación
Oficina de Certificación Grados y Títulos
Archivo

CAZP/fph